DESAJPOO26-1028

Popayán, julio 31 de 2026

Doctor
OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CELEMIN
Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal y Pagos
DESAJ DE POPAYÁN - CAUCA
Calle 3 No. 3-31 Palacio Nacional "Francisco de Paula Santander"
Popayán

Asunto: *"Adición de certificado de disponibilidad presupuestal para adición y prórroga Contrato No. 44 de 2025 – Ajuste tarifas 2026, adición y prórroga"*

Respetado doctor Rodriguez Celemín,

De manera comedida, respetuosamente solicito emitir viabilidad financiera para realizar la adición y prórroga del Contrato No. 44 de 2025 la cual incluye el ajuste de tarifas 2026, la adición y prórroga por tres (3) meses del contrato en mención, contados a partir del 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2026 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO MAQUINARIA INCLUIDA Y PERSONAL DE OFICIOS VARIOS PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN QUE SE RELACIONAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO".

La presente solicitud se realiza en el sentido de actualizar las tarifas del servicio de acuerdo al incremento del salario mínimo de la vigencia 2026 (23.11%), y realizar la prórroga del contrato actual según lo enunciado en el párrafo anterior.

La modificación se solicita en el sentido de adicionar dentro de la CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL la adición de los certificados de disponibilidad presupuestal de la presente vigencia en los valores que se relacionan a continuación:

	ADICIÓN Y PRORROGA	**%**
INCREMENTO SALARIO MINIMO	$22.749.194	-
ADICIÓN Y PRÓRROGA HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2026	$ 89.935.235	**37%**
TOTAL	**$112.684.430**	

	ADICIÓN Y PRORROGA
U809 426	$112.684.430
	$112.684.430

Basados en lo anterior, y bajo el análisis presentado en el presente documento, así como del seguimiento financiero del contrato, a cargo de supervisión del mismo, se evidencia que efectivamente se cuenta con recursos para adicionar y prorrogar el presente contrato desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2026.

CDP 426 Unidad 809: **CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($112.684.430.oo)** Recurso 10, rubro A— 02-02 Servicios de soporte**.**

El valor total de la adición asciende a los **CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($112.684.430.oo) que equivale a un 37% del valor inicial del contrato**.

El valor total del contrato será de **TRESCIENTOS OCHO MILLINES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($308.951.560.oo).**

Finalmente, se solicita realizar el registro presupuestal de los compromisos.

Cordialmente,

AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ
Directora Seccional

Elaboró y revisó: AGalvisP
Aprobó: AToroR